

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1553-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Ronald Álvarez González

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Julio César Calvo Alvarado

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el Dr. Ronald Álvarez González.

El Presidente informa que se recibió el oficio 14 de enero de 2022, el oficio suscrito por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior privadas con categoría de miembros plenos, indicando que el Dr. Ronald Álvarez González fue nombrado Miembro del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 21 de enero de 2022 hasta el 21 de enero de 2027. El Presidente le da la bienvenida como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación y se refiere a la conformación y responsabilidades de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Asimismo, ofrece el apoyo que requiera en este inicio para conocer normativa y procesos en ejecución. Posteriormente, procede a la juramentación según el protocolo establecido; los miembros del Consejo fungen como testigos de honor y desean éxitos al Dr. Ronald Álvarez González en este período como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1553.
Se aprueba la agenda 1553 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el Dr. Ronald Álvarez González. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1553. 3. Revisión y aprobación del acta 1551 y acta 1552. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 31. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 225. 7. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 140. 8. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 229. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 24. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 5. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 124.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1551 y acta 1552.

Se aprueba el acta 1551 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión 1551 y con la abstención del Dr. Ronald Álvarez González al no haber estado concretado, en ese momento, su nombramiento como miembro del Consejo.

Se aprueba el acta 1552 con la abstención del Dr. Ronald Álvarez González al no haber estado concretado, en ese momento, su nombramiento como miembro del Consejo.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El 26 de enero de 2022 se realizará en el CONARE una reunión con el Mag. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia en relación con las palabras manifestadas por una funcionaria de la UNED sobre el SINAES, por lo que el M.Sc. Francisco Sancho Mora extiende la invitación a los miembros del Consejo que deseen acompañarle con el propósito de aclarar aspectos de una manera constructiva. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el Dr. Ronald Álvarez González ofrecen su colaboración al M.Sc. Francisco Sancho Mora en asistir a la reunión con el Mag. Rodrigo Arias Camacho.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta sobre por qué la convocatoria en el CONARE, dado que es una situación relacionada con la UNED.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que el Mag. Rodrigo Arias Camacho actualmente, también funge como Presidente del CONARE, por lo que se brindó al señor Rector la apertura de elegir el lugar para efectuar la reunión y se eligió CONARE. Para el M.Sc. Sancho Mora la intención consiste en fortalecer lazos fundamentales, lo cual es una oportunidad para clarificar puntos claves. De igual manera, el M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la M.Sc. Laura Ramírez Saborío lo acompañará en la reunión.

2. Existen temas que deben ser analizados a detalle por el Consejo, por lo que el M.Sc. Francisco Sancho Mora ha conversado con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío al respecto, dado que la ejecución presupuestaria, el Plan Estratégico y el Modelo de Acreditación para el cual debe programarse una reunión presencial en un corto plazo son asuntos institucionales importantes.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Comenta la importancia de unificar el formato de presentación de los insumos técnicos para nombramiento de pares y ACCM, que se elabore una sola guía para el montaje de dichos insumos, de igual manera, establecer el orden en el que se presentan en los documentos en cada insumo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Consulta por el Modelo de Salud debido a que se encontraba muy avanzado, y es un Modelo que puede distar en formato del Modelo de Acreditación.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío le extiende una cordial bienvenida al Dr. Ronald Álvarez González y expresa sus mejores deseos para el año 2022 a los miembros del Consejo.

La M.Sc. Laura Ramírez indica que se comunicó con la MAP. Angélica Cordero Solís en relación con los formatos de insumos técnicos y se procederá a retomar el tema.

Sobre el Modelo de Salud está listo en espera de agendarse en las sesiones del Consejo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez sugiere que se realice un análisis de lo trabajado en salud con respecto al modelo nuevo con el propósito de presentarlo pronto en el Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta por el estatus del Proceso de la carrera de Educación Especial de la UISIL.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío comenta que existe una amplia lista de insumos técnicos que están en proceso de ingresar a las agendas del CNA, también hay temas de urgencia como lo es la ejecución presupuestaria, y entre los insumos que se encuentran en el listado está el de la UISIL.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que:

1. En el mes de diciembre de 2021 envió un por correo electrónico a los miembros del Consejo con un informe sobre las acciones por la Dirección Ejecutiva a finales de año.
2. Se realizó una sesión de trabajo con la dirección de la DEA, la dirección de la INDEIN, la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, la Asesoría Legal, la Coordinación de la Secretaría y Talento Humano con el propósito de analizar lo que se avecina este año, el lunes 24 de enero 2022 se continuará con la segunda parte de la sesión.
3. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de Estados Unidos (CHEA, por sus siglas en inglés) solicitó a través de RIACES completar una encuesta sobre el tema de equidad y como lo trabaja la agencia, la cual se completó desde la Dirección Ejecutiva y se envió a CHEA.
4. Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) sobre la posibilidad de generar una estrategia que permita un trámite más expedito con los evaluadores externos nacionales. Por parte de los funcionarios de la Gerencia Financiera e Inspección de la CCSS se indica que cada caso es particular dado que un profesional independiente podría tener más de una actividad laboral.
5. Se coordinó una reunión entre la División de Evaluación y Acreditación y la División Académica de OPES, con el fin de que se conociera el proyecto de SINAES y DGSC. El objetivo es contribuir con Servicio Civil para que se cuente con las bases de datos de estudiantes que se han graduado de carreras acreditadas. La sugerencia de División Académica de OPES, es que se coordine una reunión con las oficinas de Registro de las Instituciones de Educación Superior.
6. Se presentó en tiempo y forma el Marco de Gestión de las Tecnologías de la Información de SINAES, el documento se encuentra finalizado y debe ser conocido a la brevedad por el Consejo para cumplir con el requerimiento de la Contraloría General de la República.
7. Hubo un cambio en la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), se conoce el dato por parte de las Instituciones de Educación Superior en la que Dra Grettel Alfaro asume el cargo. El SINAES desea solicitar una reunión para seguimiento de temas en común.
8. En el debate de candidatos a la presidencia organizado por la Universidad Hispanoamericana (UH) y Radio Columbia, el Director General de la UH hizo mención a SINAES en sus palabras de apertura. Se espera solicitar el apoyo de Prensa Ejecutiva para generar reuniones con los candidatos y referirse al trabajo que se realiza en el SINAES.
9. En el marco de la tercera Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES2022) de la UNESCO, que tendrá lugar en Barcelona (España), del 18 al 20 de mayo de 2022. La UNESCO-IESALC están realizando una serie de conversatorios y desea compartirles el enlace de la conferencia de Gobernanza en la Educación Superior, el cual es muy interesante y hace referencia a la Educación Superior.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que no necesariamente las oficinas de registro poseen la información en relación con los estudiantes graduados de una carrera acreditada, por lo que antes se debe contactar a las unidades técnicas de apoyo para determinar la instancia que lleva el control de la información.

La M.Ev.Ed. Picado Mesén sugiere la revisión de todos los planes de gobierno de los candidatos presidenciales y establecer cómo se coloca la autoevaluación, la certificación y

la acreditación, la cual es una información relevante e incluso se podría generar un artículo para publicar en la prensa.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece la recomendación de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sobre las oficinas de Registro. También, la M.Sc. Ramírez señala que el Dr. Rony Rodríguez Barquero, consultor Plan Estratégico Institucional realiza un análisis de cómo plantean los candidatos lo referente a la educación superior, lo cual es una gran oportunidad.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que se consideró concretar reuniones con los candidatos presidenciales al ser el tema de la educación fundamental y estratégico, sin embargo, hay muchos candidatos y se desea un acercamiento con los más factibles a encaminarse como Presidenta o Presidente.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 31.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su preocupación ante la ausencia de evaluadores nacionales, por lo que le sugiere realizar un anuncio en periódicos de impacto para reclutar profesionales.

El Dr. Ronald Álvarez González considera que una forma eficiente de lograr divulgación es a través de los Colegios Profesionales.

La MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora proceden a explicar y aclarar dudas en relación con el proceso de nombramiento de evaluadores externos al Dr. Ronald Álvarez González.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 31.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 31.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España como evaluadora internacional del Proceso 31.
2. Nombrar al Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez, de México, como evaluador internacional del Proceso 31.
3. Nombrar al Dr. Gerardo Quirós Meza, como evaluador nacional del Proceso 31.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 31, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Ángel Centeno, de Argentina
 - Dr. Agustín Hidalgo Balsera, de España
 - Dr. Oscar Arteaga Herrera, de Chile
 - Dr. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
 - Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba
 - Dr. Carlos Emilio Gatti, de Argentina
 - Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España
 - Dr. José Molina López, de México
 - Dra. Miriam Guerra Balic, de España
 - Dr. Alejandro Antuan Díaz Díaz, de Cuba
5. En caso de que el evaluador nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2022.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 225.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 225.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. José Quintanal Díaz, de España como evaluador internacional del Proceso 225.
 2. Nombrar a la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México, como evaluadora internacional del Proceso 225.
 3. Nombrar a la Dra. Sofía Navas Obando, como evaluadora nacional del Proceso 225.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 225, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. Leonor Buendía Eisman, de España
 - Dra. Pilar Colás Bravo, de España
 - M.Sc. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, Argentina
 - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, México
 - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete, España
 - Dr. Idaberto Senú González, Cuba
 - Dra. Myriam Díaz Yáñez, Chile
 - Dra. Soledad Vercellino, Argentina
 - Dra. Carolina Villagra Bravo, Chile
 5. En caso de que la evaluadora nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2022.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 140.**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 140.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
3. La no existencia de candidatos nacionales para este proceso

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Nubia Mercedes González Jiménez, de Colombia como evaluadora internacional del Proceso 140.
 2. Nombrar al Dr. Rubén Darío Restrepo, de Estados Unidos, como evaluador internacional del Proceso 140.
 3. Nombrar a la Dra. María Elisa Bazan Orjikh, de Chile, como evaluadora nacional del Proceso 140.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 140, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. Marcela América Roa Cubaque, de Colombia
 - Dra. Marie Carmen Valenza, de España
 - Dra. Jordi Vilaró Casamitjana, de España
 - Dra. Armando José Mosquera Viggiani, de Ecuador
 5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2022.
 6. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 229.**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 229.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte, de México como evaluadora internacional del Proceso 229.
 2. Nombrar al Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach, de Argentina como evaluador internacional del Proceso 229.
 3. Nombrar a la Dra. Ana Teresa León Sáenz, como evaluadora nacional del Proceso 229.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 229, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. María Elena Rivera Heredia de México
 - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
 - Dr. Emilio Alberto Ortiz Torres de Cuba
 - Dra. Zaida Irene Nieves Achón de México
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
 - M.Sc. Martina Ramírez Chávez de México
 - Dr. Elvira Mendoza Lara de España
 - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
 - Dra. Orietta María Martínez Chacón de Cuba
 - Dr. Judith Scharager Goldenberg de Chile
 - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
 - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
 - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Guatemala
 - Dra. María Elena Urdiales Ibarra de México
 - Dra. María Iliana Osorio Guzmán de México
 - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
 - Licda. Guadalupe Concepción Meléndez Campos de México
 - M.Sc. Josefina Herrera Marquéz de México
 - Dra. Gabriela Adriana Pose de Argentina
 - Dr. Juan Carlos Castellano de México
 - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
 5. Se designa el siguiente suplente como par evaluador nacional para el Proceso 229:
 - Dr. Daniel Flores Mora, de Costa Rica.
 6. En caso de que el evaluador nacional y el suplente no puedan asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2022.
 8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta por la dinámica del nombramiento de evaluadores externos, y consulta si se ha considerado algún recurso tecnológico, dado que existen herramientas que pueden ser de mucha utilidad sobre cómo reclutar los profesionales, cómo mantener actualizados los Curriculum Vitae, así como, el acceso de autogestión por parte de los interesados.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío comenta que en este año se trabajará con la herramienta de la evaluación 360 de los pares, la cual permite automatizar el trabajo; de igual forma, se recurre a los Colegios Profesionales y a LinkedIn para contar con más profesionales en la base de datos.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 54.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte realiza un recuento al Dr. Ronald Álvarez González sobre los procesos de análisis del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), y comenta sobre la importancia de retomar el tema del Compromiso de Mejora que ha planteado en varias ocasiones en el pasado.

Para el Dr. Ronald Álvarez González el mayor acompañamiento a la carrera es fundamental. Se conoce el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54.

Se conoce el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 54 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 54.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 54.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 54.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 54 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 12 de julio de 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 24.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte hace referencia al tiempo que conllevó el trámite interno en relación con el Informe de ACCM del Proceso 24.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén le preocupa que se tarde un año en darle una respuesta a la Universidad, como en el caso de esta carrera.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío realizar un recuento del proceso.

El Dr. Ronald Álvarez González se refiere a los fundamentos que sustentan los informes, los cuales son distintos unos de otros y se vincula con la estandarización de los insumos.

La M.Sc. Laura Ramírez indica que se ha realizado un esfuerzo importante en relación con la revisión de los procedimientos, y para este caso en particular, se da lectura y repaso a los antecedentes que están presentes en el insumo técnico del proceso 24. En abril de 2021 llega al CNA esta propuesta.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli comenta la importancia sobre el acompañamiento de mantener informada a la Universidad sobre las razones que implican un retraso en el proceso.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que desde el SINAES se da respuesta a las consultas que se realizan, especialmente. para aclarar una situación como la del proceso 24. Desde la Dirección Ejecutiva, se procura mantener una comunicación con todas las instancias para atender y acompañar a los procesos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada expresa que el SINAES ha mejorado en los tiempos de resolver las decisiones de acreditación en comparación a años anteriores, sin embargo, es necesario prestar atención a los demás procesos relacionados con la acreditación, por lo que sugiere que se trabaje una propuesta al respecto para darle solución. También, el Ing. Bolaños se refiere a la homogeneidad de los informes, dado que es un informe suele variar mucho uno del otro.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez realiza una moción de orden, dado que se están conversando temas que no están en la agenda, por lo tanto, no se concretarán en acuerdos, y solicita retomar el tema al final de la sesión, ya que son aspectos valiosos a considerar para incluir en agenda y tomar decisiones al respecto que deben verse reflejadas en la planificación estratégica.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que, en efecto, se tome en cuenta la recomendación y se retomará el tema al final de la sesión.

Se conoce el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 24 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 24.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 24.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 24.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 24 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 28 de setiembre de 2022. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 05.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 05 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 05.

2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 05.
 3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 05.
 4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
 5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
 6. Indicar a la carrera del Proceso 05 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 14 de junio del 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 124.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío si existe inducción para los evaluadores de ACCM y consulta, cuál es el margen de abordaje con el que cuenta el profesional para realizar el informe.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que existe un acompañamiento por parte de los Gestores de Acreditación, la matriz se encuentra estandarizada como instrumento base, sin embargo, el informe elaborado por el evaluador externo es elaborado con base en su formación como académico, de tal manera que el contenido siempre va a variar según estilos y formaciones académicas.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta si se pueden solicitar determinados parámetros para presentar la producción del informe que analizará el Consejo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío incorporar las observaciones de los miembros a nivel interno de la organización.

Se conoce el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 124 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 124.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 124.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 124.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 124 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período

de acreditación, es decir, el 1 de marzo del 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

7. Acuerdo firme.
Votación unánime.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que después de cada sesión se suele montar la agenda de la siguiente, por lo que el M.Sc. Sancho Mora extiende la invitación a los miembros del Consejo a que también puedan proponer o incluir algún tema que pueda que consideren prioritario.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sugiere que se comparta el listado de temas pendientes institucionales, para tener mejor criterio y hacer propuestas específicas.

El M.Sc. Mirabelli Biamonte se refiere nuevamente al tema del Compromiso de Mejora ya que se eliminó la revisión del mismo a cargo de un profesional externo, la administración sí recibe la información por parte de la Institución de Educación Superior, sin embargo, no hay un seguimiento para asegurar que el mismo contenga todos los elementos que son recomendados por los pares evaluadores. Para el M.Sc. Mirabelli Biamonte se debe empezar por hacer una revisión al Compromiso de Mejora, pues es el documento que da inicio al proceso de mejoramiento de las carreras. En relación con los informes internos, existen lineamientos previamente establecidos, sin embargo, se continúa con una variedad de formatos de insumos a la fecha.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta sobre la importancia de la estandarización de los informes, así como, que exista un compromiso de acompañamiento por las máximas autoridades para la dotación de recursos a las carreras.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere al Compromiso de Mejora, en el cual existen dos posiciones, unos consideran que el seguimiento es brindar un acompañamiento a la carrera, y otros consideran que la acreditación de una carrera es por cuatro años y no se debe dar ningún seguimiento, sólo evaluarla al final, lo cual es una discusión recurrente, por lo tanto, una decisión a tomar. A nivel del Consejo a veces se presentan dificultades operativas que impiden sacar un mayor provecho del tiempo de la sesión, por ejemplo, se recibe un informe final de evaluación externa y en la sesión se lee exactamente el mismo documento, cuando debería ser un resumen ejecutivo, lo mismo sucede con temas administrativos que son elevados al Consejo; sin embargo, los procesos de autoevaluación, las visitas externas y los nombramientos son las funciones sustantivas del Consejo y deben llegar bien organizadas. En relación con las actas, hay muchas discusiones que no se concretan en acuerdos, la M.Ev.Ed. Picado Mesén menciona que se debe incorporar el número de acuerdo y un cuadro con el seguimiento de los mismos. Además, indica que le gustaría recibir recomendaciones por parte de la Auditoría Interna en este tema.

Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén un tema fundamental es definir los criterios para otorgar una decisión diferida a una carrera, porque actualmente no se cuenta con los parámetros por escrito.

Añade, que el Consejo debe ser mucho más operativo, por ejemplo, conformar comisiones para aportar a la gestión y debe filtrar y organizar los puntos de agenda pues no debería ingresar todo tema como punto de agenda a las sesiones.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén reitera en que se requiere la estructuración y unificación en la presentación de los insumos.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que todos los procesos del SINAES deberían ir orientados en facilitar la calidad de la Educación Superior, de una manera vinculante con la dinámica internacional. También externa que le preocupa el tema del Superávit y del Modelo de Acreditación.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez ofrece su colaboración al Dr. Ronald Álvarez González para presentarle el Modelo de Acreditación que se encuentra en trabajo actualmente. En relación con la decisión diferida, la Dra. Meléndez comenta que existe un documento elaborado por el MAP. José Miguel Rodríguez que debe ser analizado por el Consejo. Por otro lado, el Modelo no presencial debe ir de la mano con el Modelo de Acreditación dado las circunstancias por la coyuntura de la pandemia. La Dra. Meléndez Rodríguez insta a que se defina una fecha de sesión para retomar temas relacionados al Modelo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica que una vez que se apruebe el nuevo Modelo se espera una mayor eficiencia a nivel Institucional, además, el Ing. Bolaños recalca que, como consecuencia de la pandemia, el SINAES tiene la obligación de aportar en todo lo referente a la virtualidad, por lo que se debe considerar este punto dentro del Plan Estratégico. También, el Ing. Bolaños hace referencia al funcionamiento de la Universitat Oberta de Catalunya, con el propósito de que exista un acercamiento por ambas vías.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que se iniciará en las próximas semanas un proceso de inducción con el Dr. Ronald Álvarez González.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que se retomará el Modelo de Acreditación para definir pronto una fecha de reunión presencial.

El Dr. Ronald Álvarez González rescata la importancia de considerar el Modelo de la Virtualidad como un tema urgente dado el acontecer de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo